**Intervención del Delegado de Nicaragua en el Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre la Cuestión de las Islas Malvinas el 21 de octubre de 2020**

Muchas Gracias Señor Presidente.

El Gobierno de la República de Nicaragua, renueva su solidaridad al pueblo y gobierno de la República Argentina, en su justa demanda de reivindicación de sus derechos soberanos e históricos sobre las Islas Malvinas. Es esta ocasión extendemos un cordial saludo a la República Argentina, país hermano con el cual nos unen cordiales lazos de amistad y cooperación.

Nicaragua aboga por el fin de colonialismo y todos sus remanentes en cualquiera de sus manifestaciones y expresiones en que se presenta y continuará apoyando al gobierno argentino en los trabajos que realiza el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

El pasado 14 de octubre, en la Cuarta Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, Comisión Política Especial y de Descolonización, los Estados Miembros del SICA expresaron su posición sobre el tema de Malvinas, cuya parte medular nos parece importante resaltar en este foro:

1. Reiteramos nuestro más firme apoyo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanudan las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, **de acuerdo con la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras relevantes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Declaración Especial CELAC, 2020.**
2. El SICA reitera la importancia de observar lo dispuesto en la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y las áreas marítimas circundantes están atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.
3. El SICA celebra que en este 75 aniversario se cumplirán 55 años de la adopción de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la cuestión de las Islas Malvinas, renovada posteriormente a través de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización General de las Naciones Unidas hasta nuestros días, y observamos con satisfacción de la importante contribución hecha por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en su consideración de la cuestión durante los cincuenta y cinco años transcurridos desde la aprobación de la resolución 2065 (XX).

Muchas Gracias Señor Presidente